

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
INTRODUCCIÓN	4
1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.1. Descripción del problema.....	5
1.2. Formulación del problema.....	6
2. OBJETIVOS.....	7
2.1. General	7
2.2. Específicos.....	7
3. DELIMITACIÓN	8
3.1. Espacio	8
3.2. Tiempo	8
4. JUSTIFICACIÓN.....	9
5. MARCO TEÓRICO	10
6. DISEÑO METODOLOGICO.....	14
6.1. Tipo de investigación	14
6.2. Objeto de estudio.....	14
6.3. Fuente de recolección de información	14
6.3.1. Fuente primaria:.....	14
6.3.2. Fuentes secundarias.....	15
6.4. Técnicas de recolección de datos.....	15
6.5. Procesamiento y análisis de la información:	15
7. INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CAMPO SOCIOAMBIENTAL.....	16
7.1. BALANCE SOCIAL	20
7.1.1. OBJETIVOS DEL BALANCE SOCIAL	21
7.1.2. COMPONENTES DEL BALANCE SOCIAL	22
7.1.3. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DEL BALANCE SOCIAL	25
7.2. GLOBAL REPORTING INITIATIVE – GRI.....	28

7.2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)	28
7.2.2. ¿QUÉ ENCIERRA EL GRI?.....	29
7.2.3. COMPONENTES DEL GRI.....	32
7.2.4. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD DEL GLOBAL REPORTING INITIATIVE.....	33
7.3. SISTEMAS DE GESTIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	35
7.3.1. DIRECTRICES DE LA OCDE	36
7.3.1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA OCDE	36
7.3.1.2. ¿QUÉ SON LAS DIRECTRICES DE LA OCDE?.....	38
7.3.1.3. COMPONENTES DE LAS DIRECTRICES DE LA OCDE	39
7.3.1.4. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LAS DIRECTRICES DE LA OCDE	41
7.3.2. GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL - GTC 180	45
7.3.2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA GTC 180.....	45
7.3.2.2. PROPÓSITO DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL	47
7.3.2.3. VENTAJAS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	47
7.3.2.4. BENEFICIOS QUE TRAE PARA UNA ORGANIZACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GTC 180 DE RS.....	48
7.3.2.5. METODOLOGÍA DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	49
7.3.2.6. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	50
7.3.3. ISO 26000.....	52
7.3.3.1. ESTRUCTURA DE LA NORMA.....	52
7.3.3.2. LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CONSENSUADOS	54
7.3.3.3. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LA iso 26000	54
8. LOS INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ÁMBITO SOCIOAMBIENTAL EN LA FORMACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL CONTABLE.....	56
9. CONCLUSIONES	59

10. CRONOGRAMA	62
11. PRESUPUESTO	63
12. BIBLIOGRAFÍA	64

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA I. INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CAMPO SOCIOAMBIENTAL	19
TABLA II. PRINCIPIOS DEL GRI.....	30
TABLA III. SISTEMAS DE GESTIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	35
TABLA IV. ESTRUCTURA DE ISO 26000.....	52

INTRODUCCIÓN

En el marco de principios de transparencia y ética corporativa, las empresas deben transformar su rol netamente economicista hacia la construcción de un rol económico y social, donde se piense, desde los direccionamientos estratégicos de orden superior en la organización, en propuestas reales y concretas que den fe de la voluntad empresarial de asumir mayores compromisos con los problemas que afectan a su comunidad de influencia.

Los fundamentos de la Responsabilidad Social Empresarial son imprescindibles para adoptar una postura diferente frente a dimensión empresarial que se ha manejado desde siempre, donde prima el beneficio del capitalista sobre las necesidades reales y concretas de la sociedad. Estas concepciones han ido cambiando desde que las organizaciones empresariales entendieron que es una necesidad para ser competitivos y sostenibles adoptar prácticas saludables. La organización debe ser responsable por sus impactos sobre la sociedad y el medio ambiente.

Asimismo, se hace necesario dar fe de la gestión socialmente responsable, dado que se debe comunicar a los usuarios internos y externos las acciones encaminadas al logro de metas ecuánimes tanto para el ente como para la sociedad.

Es por ello, que en la presente investigación se pretende la estructuración de una base referencial completa sobre instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental, que pueda guiar a los estudiantes y docentes del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena interesados en fortalecer su formación socio-humanística.

1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Hoy en día los requerimientos informativos son cada vez más constantes, el conocimiento está en permanente transformación y los profesionales deben manejar aspectos que anteriormente se consideraban fuera de su rango de acción. Los Contadores Públicos, como garantes de la fe pública y el control de la información que fluye en las organizaciones y en la sociedad en general, tienen el deber de permanecer actualizados y estar en capacidad de contribuir con el desarrollo integral de los entes económicos donde laboran, incluso en áreas que no atañen el campo contable y tributario, que históricamente son los únicos que ha manejado la ciencia contable.

Es allí donde radica el problema, dado que los Contadores Públicos tradicionalmente se han centrado en el manejo y tratamiento de aspectos meramente técnicos y tributarios, dejando de lado la parte humanista, social y ambiental de la profesión. El Contador Público es la persona que ejerce el control de la gestión, conoce el foco de las actividades organizacionales y tiene el control y manejo de información relevante. De este modo, puede y debe contribuir de forma eficiente en la construcción de informes socioambientales, importante para las relaciones de las organizaciones empresariales con la sociedad misma.

Por ello, el presente trabajo de grado pretende realizar un barrido bibliográfico intenso de información actualizada sobre instrumentos de rendición de cuentas socioambientales como una contribución al desarrollo integral de los Contadores Públicos Udeceistas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué importancia tiene el análisis de los instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental para el desarrollo profesional de Contadores Públicos Udeceistas y el de la profesión misma?

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Realizar un análisis bibliográfico de los instrumentos de rendición de cuentas en el campo socio ambiental como componente elemental en la formación integral de los Contadores Públicos Udeceistas.

2.2. ESPECÍFICOS

- Efectuar una exploración bibliográfica nacional e internacional de instrumentos de rendición de cuentas en el campo socio ambiental.
- Analizar investigaciones realizadas sobre el tema para determinar sus falencias y seleccionar aquellas más coherentes con la realidad nacional.
- Determinar la importancia que tiene para el desarrollo profesional y personal de los futuros Contadores Públicos el manejo de dichos instrumentos.

3. DELIMITACIÓN

3.1. ESPACIO

La presente investigación abordará un profundo recorrido bibliográfico sobre temas puntuales relacionados con instrumentos de rendición de cuentas en el área socioambiental, razón por la cual no se plantearán límites de tipo geográfico haciendo mención a un espacio específico, por el contrario en el marco de este estudio se planteará una búsqueda exhaustiva tanto de fuentes nacionales como internacionales referidas al tema.

3.2. TIEMPO

Para el presente trabajo de investigación se tomará como intervalo de tiempo el periodo comprendido entre 1990 y el presente año, espacio en el cual se han elaborado diversas teorías sobre instrumentos de rendición de cuentas en todo el mundo que aún poseen relevancia, y por ende, contribuyen significativamente al desarrollo de la temática.

4. JUSTIFICACIÓN

El mundo evoluciona constantemente y variadas son las exigencias informativas de la sociedad moderna. La información es requerida oportunamente y con altos estándares de calidad. Mundialmente se vive una problemática social y cada vez se evidencian más los estragos del cambio climático, atribuidos entre otros actores a las actividades de los entes económicos, los cuales han entendido que deben asumir comportamientos amigables con el medio y la sociedad, la cual tiene requerimientos informativos sobre dichas actividades empresariales. Es en este marco que los Contadores Públicos, como profesionales que manejan delicada información, deben estar en capacidad de responder y contribuir con la organización a la elaboración de informes que comuniquen y den cuenta de la gestión administrativa, social y ambiental.

Por dichas razones, los Contadores Públicos Udeceistas al conocer y manejar documentos e información en materia socioambiental estarán en capacidad de apoyar más eficientemente a las empresas en la tarea de dar cuenta de toda su gestión.

Autores como el profesor Sergio Ordóñez (2008) señala que “...*el estudiante de Contaduría Pública se orienta a la realización de actividades prácticas, ... más al hacer que al saber*”, conclusiones que permiten señalar las falencias en cuanto a la formación humanística y socioambiental de los contables, que mayormente se enfilan al adiestramiento técnico de la profesión.

Por ello, es necesario fortalecer el componente socio-humanístico en la formación de los futuros Contadores Públicos, y el contar con documento bien estructurado sobre instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental que facilitaría la búsqueda y obtención de información por parte de estudiantes, incluso de docentes que busquen y quieran actualizarse en la materia.

5. MARCO TEÓRICO

En la actualidad la crisis de confianza y credibilidad en las instituciones es latente. Diversas son las demandas insatisfechas de la sociedad, entre las que se destacan la inequidad, el limitado acceso a la información, la falta de rendición de cuentas, y aspectos relacionados con la transparencia y la participación (IARSE, 2007).

Asimismo, la sociedad moderna requiere organizaciones empresariales creíbles, coherentes entre la acción y lo que se reporta, que planeen sus acciones, y que admitan la necesidad de rendir cuentas a la comunidad que es finalmente la que recibe el mayor impacto por las actividades empresariales (IARSE, 2007).

Entonces debe existir una armonización entre las metas empresariales y el bienestar socioambiental de las personas, que son en últimas las que consumen los bienes y servicios de las empresas, e incluso, las que dinamizan los procesos organizacionales. Se trata, en definitiva, de conjugar los objetivos económicos, sociales y medioambientales y conciliar, evidentemente, los fines que persigue la empresa con los de la sociedad (Muñoz, 2003).

Según Anchorena (2006) las dimensiones de la transparencia informativa de las empresas deben conjugar primeramente aspectos relacionados con las disposiciones legales, como leyes en materia laboral, contable o fiscal; luego, y no muy distante de las primeras, viene las dimensiones de tipo mercantil, que está asociada a las buenas prácticas, atendiendo las reglas de una buena competencia; y finalmente se adquieren dimensiones más complejas, relacionadas con la convicción, con la adhesión voluntaria a aspectos vinculados a la transparencia no determinada por normas legales o estrategias de mercado.

Los entes deben entender que la confianza y la credibilidad forman parte de su capital. La apertura a nuevas ideas y formas de actuar generan confianza, a mayor

confianza más aliados, mayor capacidad de administrar riesgos. Una buena imagen suma a la reputación de la empresa. Esto hoy es una condición para competir, para obtener y mantener la licencia para operar (IARSE, 2007).

Una organización debería entregar información de una manera clara, equilibrada y veraz, y en un grado razonable y suficiente, sobre las políticas, decisiones y actividades por las cuales es responsable, incluyendo sus actuales y potenciales impactos sobre la sociedad y el medio ambiente. Esta información debería estar fácilmente disponible y directamente accesible a aquellos que han sido, o pueden ser afectados de manera significativa por la organización. Debería ser oportuna, factual y presentada de una manera clara y objetiva para permitir a las partes interesadas evaluar con exactitud el impacto que las decisiones o acciones de la organización tienen sobre sus respectivos intereses (Villaverde, 2008).

La transparencia es hoy un principio rector de la gestión empresarial moderna. Como elemento constitutivo determina las características de la gestión en el terreno de la comunicación - clara, exacta y completa - de sus acciones, resultados e impactos. La transparencia es, a su vez, la consecuencia de una gestión estratégica responsable que promueve el desarrollo de marcos institucionales y ambientes de negocios saludables, colabora con la lucha contra la corrupción y participa de la construcción de sociedades sustentables (Anchorena, 2006).

Por todas las argumentaciones expuestas, se hace necesaria la incorporación de principios de transparencia y responsabilidad social en las actuaciones empresariales, las cuales deben ser comunicadas de forma eficiente primeramente entre los empleados y colaboradores, quienes forman los cimientos sobre los cuales se deben forjar las acciones organizacionales transparentes y éticas, para luego ser difundidas al público en general, de forma concreta y entendible, dado que se debe tener presentes que los niveles de escolaridad en nuestro país son bastantes disímiles.

Los instrumentos de rendición de cuentas socioambientales se presentan como los medios a través de los cuales las organizaciones a nivel mundial dan cuenta de su gestión en materia socio ambiental, buscando reducir la brecha existente con los usuarios y/o clientes para que estos conozcan de primera mano los aspectos de las organizaciones que quizás no son divulgadas con frecuencia y que no hacen parte de sus estrategias publicitarias. Entre los instrumentos más destacados se encuentran las Memorias de Sostenibilidad y los Balances Sociales.

Los entes económicos que quieran gestionar principios de equidad y justicia social dentro de sus prácticas organizacionales, deben hacerlo atendiendo los criterios de la planeación y el seguimiento a dichas actividades, confeccionando un *Plan de Acción Social* que involucre todos los estamentos del ente, y definiendo responsables que puedan dar cuentas a sus superiores y empresa en general, para luego comunicar dichos resultados a la comunidad en general. Las Memorias de Sostenibilidad son herramientas de comunicación eficaz, sistemática y transparente que utilizan las empresas para informar sobre sus actuaciones en el ámbito del desarrollo y la gestión sostenible, entendiéndose esta como un modelo de gestión que persigue el triple objetivo de crear valor para el accionista, la sociedad en general y el medioambiente (Muñoz, 2003; Fernández y Larrinaga, 2007).

Las memorias de sostenibilidad dan cuenta de la contribución de la empresa al desarrollo sostenible y su elaboración comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible. El Global Reporting Initiative (GRI) (2000) propone un marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad, que sirve como base para diversas organizaciones a nivel mundial que por iniciativa propia han armonizado sus intereses con las necesidades informativas de la sociedad moderna.

Los modelos de Balance Social encontrados en la revisión bibliográfica, que según diversos autores han tenido mayor aceptación entre académicos y empresarios, son los construidos por el GRI, organización basada en red que ha sido pionera en el desarrollo de la sostenibilidad, utilizando la presentación de informes y que se ha comprometido a su mejora continua y la aplicación en todo el mundo. Asimismo, a nivel Latinoamericano los Instituto ETHOS de Brasil e IARSE de Argentina (IARSE, 2007). En Colombia, la ANDI (2001) tiene y fomenta la implementación de su propio Balance Social.

6. DISEÑO METODOLOGICO

6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación es de tipo descriptivo, dado que implicará un barrido referencial sobre instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental y su posterior análisis e interpretación, instrumentos que se sustentan en el estudio de las realidades contemporáneas y las demandas informativas por parte de la sociedad.

6.2. OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de la presente investigación es la realidad organizacional que se ha desarrollado como respuesta a las demandas informativas de la sociedad moderna, principalmente la de empresas que persiguen beneficios económicos, dado que estas, por el desarrollo de sus actividades, generan un mayor impacto en su medio. Esta realidad ha forjado unas teorías relativas al comportamiento empresarial, y la necesidad de comunicar los resultados de la gestión a una comunidad que vive en la era de las comunicaciones, y que por ende requiere información concreta y en tiempo real.

6.3. FUENTE DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

6.3.1. FUENTE PRIMARIA:

Memorias de sostenibilidad de organismos y/o instituciones nacionales e internacionales, oficiales, privadas y/o no gubernamentales, que por años han implementado mecanismos de responsabilidad social.

6.3.2. FUENTES SECUNDARIAS

Exploración bibliográfica y del estado del arte, en Internet, las bases de datos de la Universidad de Cartagena, libros relacionados sobre la temática, revistas especializadas, artículos académicos y empresariales, memorias de eventos académicos.

6.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Este proyecto de grado necesariamente no hará uso de reconocidas técnicas de recolección de datos como encuestas, entrevistas y/o observaciones sistemáticas, más bien hará uso de estrategias de búsqueda estructurada de información en la Internet y bases de datos con la guía del tutor designado, con el propósito de construir un conglomerado referencial amplio para luego será sintetizado en base al análisis planteado.

6.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La metodología del actual proyecto de grado plantea una revisión amplia de documentos, informes y estudios de forma integral, información que será analizada por el equipo de trabajo con la supervisión del tutor designado por el Comité de Graduación del Programa de Contaduría Pública, para luego sintetizarla en el informe final que recoge los instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental, con características definidas, detallado y concreto que pueda servir como guía referencial y/o bibliográfica para futuros estudios más complejos sobre la temática

7. INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CAMPO SOCIOAMBIENTAL

Desde que la sociedad misma entendió que el crecimiento económico no es ilimitado, y así se lo hizo saber al sector empresarial, mucho se ha hablado y, aún se habla, de formas y caminos para alcanzar el denominado Desarrollo Sostenible, entendido éste, según Informe Brundtland¹ (1987), como *“la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”*.

Todos los ámbitos de la sociedad moderna están de manera directa o indirecta relacionados con los enfoques económicos que surgen como consecuencia de la búsqueda de un mejor futuro para todos. Como se explicó anteriormente, los Contadores Públicos no están exentos de apropiarse de esta nueva información, y así contribuir con los requerimientos informativos de una sociedad que cada día siente en mayor medida los impactos de las actividades empresariales en el medio ambiente.

Se realizó una búsqueda de información y documentos relacionados con instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental, la cual arrojó como resultado que muchas organizaciones y entidades no gubernamentales y/o académicas han estado trabajando la temática generalmente con poco apoyo de los gobiernos, y en alguna medida se ha sentido el acompañamiento de organizaciones transnacionales como la ONU y el BID. Dicha búsqueda además evidenció la importancia y responsabilidad en la preparación y difusión oportuna

¹ El término **desarrollo sostenible** se aplica al desarrollo socio-económico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumió en el Principio 3º de la Declaración de Río (1992).

de información de tipo socioambiental, como una contribución de las empresas al desarrollo sostenible.

Un informe de sostenibilidad es un instrumento estratégico en tanto mide y analiza el desempeño propio, analiza que el comportamiento y la agenda de RSE están en concordancia con las expectativas razonables de los grupos de interés. Además, es un medio que facilita la transparencia, credibilidad y consistencia entre la actividad y la imagen pública de la empresa, constituyéndose en un documento comparable con otras de organizaciones en tanto existen estándares y metodologías internacionales (Colombia Incluyente, ND).

Según Husillos (2004) la creciente ola de revelación de información de corte socioambiental se fundamenta en la teoría de la legitimación, la cual sostiene que las organizaciones empresariales en respuesta a las numerosas críticas que se hacen de sus prácticas industriales, comerciales, laborales, ambientales y sociales, han buscado responder con una serie de acciones que buscan legitimar sus operaciones. En este sentido se entiende por legitimidad una condición o estatus que emana de la congruencia entre el sistema de valores de una corporación y el de la sociedad de la que forma parte. Se afirma, que cuando una disparidad actual o potencial aparece entre los dos sistemas, (entre lo que la sociedad espera del ente y lo que percibe), la legitimidad de la organización y por ende su supervivencia se verá amenazada.

Por lo tanto, cuando la condición de legitimidad de la organización se ve amenazada, ésta se comportará estratégicamente con el fin de mejorar, mantener o reparar dicho estatus. Entonces los entes entrarán en la búsqueda de la alineación de lo que percibe y espera percibir de su público relevante, lo que da lugar a la formulación de diferentes estrategias. Éstas podrán ir encaminadas a:

- Informar a su “público relevante” de los cambios en las actividades y comportamientos de la empresa (la entidad considera que la brecha existente es fruto de su mal comportamiento).

- Cambiar la percepción del público relevante explicando y justificando su actuación y por lo tanto sin cambiar su actual comportamiento (la firma cree que la brecha es debida de una percepción incorrecta por parte su público relevante).
- Manipular la percepción del público relevante desviando su atención mediante la utilización, por ejemplo, de símbolos emotivos (un ejemplo de esta estrategia se puede encontrar al observar como una entidad a la que se le ha atribuido un comportamiento antisocial, ignora por completo el hecho, dedicándose a informar sobre cómo actúa en armonía con la sociedad)
- Modificar las expectativas que se tienen con respecto a la actuación de la entidad, mediante la información y educación del público relevante (la entidad considera que su público relevante tiene expectativas erróneas o poco realistas acerca de las responsabilidades de la firma).

Las empresas revelan información medioambiental porque la sociedad no se siente satisfecha con conocer únicamente sus resultados económicos y su cumplimiento de la legislación. La emisión de este tipo de información forma parte de la ejecución de alguna de las cuatro estrategias enunciadas con anterioridad.

En el país, Telefónica y Ecopetrol lideran los procesos de implementación y estructuración de informes de sostenibilidad en el campo socioambiental, encontrándose en el portal de GRI con el aval GRI checked.

A continuación se muestran los instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental que se encontraron en la revisión bibliográfica, posteriormente se analizarán, y finalmente se hará alusión a algunos sistemas de gestión social y ambiental que permiten la obtención de información relevante que aporta grandemente en la estructuración de los informes socioambientales.

TABLA I. INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CAMPO SOCIOAMBIENTAL

Instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental

1. Balance Social de la Asociación Nacional de Industriales – ANDI con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo – OIT y la Cámara Junior de Colombia capítulo Antioquia

2. Global Reporting Initiative

Fuente: Elaboración propia

7.1. BALANCE SOCIAL

La medición y evaluación de la dimensión social y ambiental escapa a las herramientas que utiliza la contabilidad tradicional o financiera. Por ello, surgió la contabilidad social como una alternativa para atender esos sectores y/o actividades de las organizaciones que escapan a la medición de la contabilidad financiera.

Con los desarrollos dados a la contabilidad social, se materializó una herramienta que posibilita la medición de los aspectos sociales de los entes y su posterior divulgación a la sociedad. Surge el Balance Social como la respuesta al problema de medición y comunicación de las actuaciones sociales de las organizaciones.

En Colombia la Asociación Nacional de Industriales – ANDI con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo – OIT y la Cámara Junior de Colombia capítulo Antioquia construyeron un modelo de Balance Social actualizado y acorde con las necesidades organizacionales del país. El modelo construido define el Balance Social como un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de una empresa, en un periodo determinado y frente a metas preestablecidas. Al igual que los Balances financieros, debe ser evaluado y presentado al final de cada periodo.

El Balance Social hace parte de todo un proceso, el cual, al finalizar cada periodo y de acuerdo con los resultados de su análisis, brindará la información necesaria para evaluar el cumplimiento de la responsabilidad social frente a metas establecidas.

7.1.1. OBJETIVOS DEL BALANCE SOCIAL

Los objetivos del Balance Social son:

- Realizar el diagnóstico de la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su responsabilidad social en un periodo determinado, lo cual le permite definir políticas, establecer programas y racionalizar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la promoción de sus trabajadores y de la sociedad.
- Como herramienta de gestión empresarial el Balance Social la permite a la gerencia la planificación de acciones tendientes a aumentar la productividad y la eficiencia de sus trabajadores. Además le permite evaluar las acciones en términos de costo-beneficio.
- Disponer de la información que se refiere a los recursos humanos de la empresa y a los sectores con los cuales ella tiene relación, para poder informar adecuadamente a la opinión pública acerca de su desempeño social como empresa.
- Como instrumentos de gestión le permite a la empresa actualizar políticas y programas relacionados con su responsabilidad social, ya que crea instrumentos más efectivos para medir y controlar las consecuencias, los costos y los beneficios que se desprenden de sus acciones.

El Balance Social por sí solo no podrá conseguir transformar una empresa, pero si es aplicado en un ambiente favorable, será un elemento de enorme utilidad. Las bondades del Balance Social son las siguientes:

- Brinda información detallada a la Alta Dirección para la toma de decisiones en la fijación de Políticas y Estrategias Sociales.

- Permite racionalizar los recursos sociales con que cuenta la empresa evaluando la efectividad de los mismos.
- Brinda un mayor conocimiento de las características socio-laborales del personal y la contribución de la empresa al desarrollo integral del hombre.
- El Balance Social es un instrumento que facilita la fijación de políticas sociales a nivel de la empresa y sectorial.
- Se constituye en un aporte valioso para las negociaciones colectivas.
- El Balance Social muestra la contribución de la empresa al desarrollo humano del país.

7.1.2. COMPONENTES DEL BALANCE SOCIAL

El modelo de Balance Social de la ANDI, OIT y la Cámara Junior de Colombia capítulo Antioquia se integra de la siguiente manera:

Área Interna: se refiere a las acciones y respuestas de la empresa hacia sus trabajadores en tres campos:

- Características socio-laborales
- Servicios sociales
- Integración y desarrollo

Área Externa: se refiere al cumplimiento de la responsabilidad social con los demás públicos con los que tiene relación, calificándolos en tres campos:

- Relaciones primarias
- Relaciones con la comunidad
- Relaciones con otras instituciones

Para cada caso se definen las variables y los indicadores. Las variables son todas aquellas actividades que en su contenido pueden variar y los indicadores reflejan esa variación (ANDI). Los indicadores son un medio y no un fin para llevar a cabo un control de la gestión (J.M. Beltrán Pagio), ya que no constituyen un dato, sino que agregan valor a los resultados.

En esta medida, las empresa deben definir indicadores que le aporten información para controlar su gestión en términos de eficiencia, eficacia, efectividad e impacto y eliminar aquellos que no aportan información.

Eficiencia: Grado de aprovechamiento de los recursos. Hacer las cosas correctamente.

Eficacia: Grado de satisfacción del cliente (interno y externo) a través del producto o servicio (proyecto, programas). Hacer lo correcto.

Efectividad: Satisfacción del cliente con la óptima utilización de los recursos. Hacer lo correcto correctamente.

Impacto: Evaluar el costo-beneficio generado de acuerdo con los objetivos de cada programa, proyecto o actividad.

Para cada indicador se debe definir un rango de gestión para control y evaluación y diseñar su medición haciendo los ajustes que sean necesarios de forma que brinden información oportuna y válida para la toma de decisiones. Se muestra el siguiente ejemplo:

Campo:	Características socio-laborales
Variable:	Ausentismo

Indicador:	Accidente de trabajo
Rango de gestión:	Cero a tres (0 a 3) accidentes por cada millón de horas trabajadas
Resultado:	Cinco accidentes por cada millón de horas trabajadas
Acciones:	Como el resultado está por encima del rango de gestión, es necesario tomar acciones inmediatas para reducir o eliminar de ser posibles las causas.

La empresa puede crear indicadores cuando su entorno en que se desarrollan afecte de una u otra manera su actividad, la de sus trabajadores o de la comunidad en general.

Un indicador debe dar valor agregado a la información, en consecuencia, a la hora de definirlo se debe tener en cuenta por lo menos:

- Que la información que se recoge sea útil, suficiente y real.
- Que las fuentes sean confiables.
- Que la información se recoja oportunamente para tomar decisiones de control o evaluación.
- La información para facilitar su proceso se debe sistematizar y definir si se presenta cualitativa o cuantitativamente. Hoy en día, más del 80% de la información está sistematizada.
- Finalmente no se trata de presentar resultados, sino analizar los mismos en el marco de una Política Social y unos Objetivos Sociales.

7.1.3. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DEL BALANCE SOCIAL

El modelo de Balance Social analizado integra todos los niveles de la organización y profundiza aspectos relevantes para el logro de las metas estratégicas trazadas por los entes. Pero es necesario aclarar que este tipo de instrumento de rendición de cuentas en el campo socioambiental nació en organizaciones empresariales que buscan obtener un lucro por sus actividades, y se constituye en un extensión o complemento de la información suministrada, que generalmente es de tipo financiera, y en una forma de mostrar ante la sociedad el cumplimiento de su responsabilidad social.

Quizás por ese enfoque con el que se originó el Balance Social tiende a suministrar información con base en indicadores de carácter cuantitativo, que a juicio de las autoras no está mal, pero que debería combinarse con la profundización en los impactos que las políticas sociales de las organizaciones tienen en sus empleados, clientes, proveedores, comunidad de influencia y accionistas. La revisión bibliográfica sobre la temática arrojó como resultado que anteriormente los aspectos sociales sólo eran tratados desde puntos de vista cualitativos, pero el enfoque dado al Balance Social analizado se enfatiza en aspectos cuantitativos.

Las autoras comparten la opinión de Gallego (1999) al considerar que el Balance Social es una herramienta de Auditoría Social en cuanto permite, mediante la aplicación de una metodología específica, medir cuantitativa la gestión social de cualquier organización (pública, privada, de manufactura o de servicios, grande mediana o pequeña) dentro del marco de su Responsabilidad Social respectiva. Su aplicación permitirá un mejor desempeño, lo cual redundará sin lugar a dudas en una mayor rentabilidad del negocio.

Por ello, el Balance Social mide los aspectos que la empresa considera como importantes dentro de la gestión de lo social con los indicadores que pone a disposición, pero en verdad no muestra una ruta que verdaderamente evidencie los impactos que dicha gestión tiene sobre las personas afectadas de una u otra manera por su actuar. Por ello, las entidades que asimilen el Balance Social de la ANDI, OIT y la Cámara Junior de Colombia capítulo Antioquia, deben considerar la posibilidad de combinar esta herramienta con otras que contribuyan a complementar la información de tipo cualitativo (más precisamente de impactos generados y esperados), o en su defecto, crear instrumentos y metodologías propias que complementen la información suministrada en el Balance Social.

La elaboración del Balance Social ayudaría a incorporar transparencia en la gestión y actividades de la organización. Diversos autores resaltan la importancia de la información en el ámbito de la empresa. En ese sentido el Balance Social sería un instrumento válido para informar a la colectividad o sociedad en general y también una fuente de información interna para la dirección (De la Rica, citado por Ribas, 2001).

Una de las limitaciones externas que presenta la implementación del Balance Social está en la cultura paradigmática que encierra la mentalidad del empresariado. Las viejas costumbres son difícilmente desplazadas por los nuevos enfoques, pero paulatinamente se crea la cultura de actuación social responsable y la rendición de cuentas socioambientales.

El Balance Social analizado es susceptible de ser implementado en cualquier organización colombiana que desee comunicar en forma organizada su gestión en materia de responsabilidad social. La ANDI, la OIT y la Cámara Junior de Colombia capítulo Antioquia han realizado un gran trabajo al poner a disposición de los entes nacionales esta herramienta que indudablemente da ideas para ser adaptadas o guiar los procesos de gestión social propios en las organizaciones, pero sin duda deben complementarse con otros enfoques que permitan en forma

eficaz la medición de los impactos sobre sus grupos de interés de las actividades en materia de responsabilidad social de cada ente.

7.2. GLOBAL REPORTING INITIATIVE – GRI

7.2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

El Global Reporting Initiative (en adelante GRI) es una institución independiente en la que participan diversas partes interesadas o grupos de interés (stakeholders) y cuya misión es elaborar y difundir la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, un informe contable opcional sobre sostenibilidad. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Desde su creación en 1997 hasta el 2002, el GRI era un proyecto conjunto entre el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y la organización CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies). Fue concebido con el fin de aumentar la calidad de la elaboración de las memorias de sostenibilidad, hasta equipararlas con los informes financieros en cuanto a comparabilidad, rigor, credibilidad, periodicidad y verificabilidad. Actualmente es una institución independiente, con su propia Junta Directiva y que tiene su base en Ámsterdam, Holanda.

El GRI cuenta con la participación activa de representantes de organizaciones de derechos humanos, derechos laborales, investigación, medioambientales, corporaciones, inversionistas y organizaciones contables.

7.2.2. ¿QUÉ ENCIERRA EL GRI?

Para el análisis a las memorias de sostenibilidad del GRI se tomará como referencia los comentarios del Instituto de Ética y Calidad del Agro – EticAgro², quienes realizaron reseña bastante compacta de los alcances y principales elementos del GRI:

La Iniciativa del Reporte Global, en inglés Global Reporting Initiative (GRI) es una organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA). El GRI ha desarrollado la “Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad”, cuya primera versión surgió en el 2000, la segunda en el 2002 y la tercera en el 2006. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. Se basa fundamentalmente en la implementación del triple balance, económico, social y medioambiental.

La norma en su última versión, la G3 es certificable, aunque puede cumplirse con requisitos menores: puede ser auditada externamente, o incluso puede reportarse el cumplimiento "en base a" la norma GRI. Su fuerte son los contenidos medioambientales y posee como ventaja una descripción detallada de los posibles indicadores para medir la RSE en la organización. Otra de sus virtudes es la posibilidad de comparar informes de RSE entre distintas empresas y entre diferentes años, ya que las compañías diseñan habitualmente sus propios informes destinados a sus grupos de interés, muchas veces poco comprensibles y

² EticAgro (Instituto de Ética y Calidad del Agro), adscrito a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2004, tiene como misión promover una cultura de Calidad y Responsabilidad Social y medioambiental en la cadena agroindustrial a través de la investigación, la capacitación, la difusión, la participación activa de sus actores (Sociedad y Estado) y el diálogo entre los sectores involucrados.

con indicadores que no siempre son comparables, verificables o idóneos para medir determinados parámetros de interés.

Los informes elaborados en base al GRI deben comprender los principios enunciados en la Tabla 1.

TABLA II. PRINCIPIOS DEL GRI

Principios para determinar los asuntos e indicadores sobre los que la organización debería informar:	Principios para garantizar la calidad y la presentación adecuada de la información divulgada:
<p>1. Materialidad: La información contenida en la memoria deberá cubrir aquellos aspectos e Indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquéllos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.</p>	<p>1. Equilibrio: La memoria deberá reflejar los aspectos positivos y negativos del desempeño de la organización para permitir una valoración razonable del desempeño general.</p>
<p>2. Participación de los grupos de interés: La organización debe identificar a sus grupos de interés y describir en la memoria cómo ha dado respuesta a sus expectativas e intereses razonables.</p>	<p>2. Comparabilidad: Se deben seleccionar, recopilar divulgar los aspectos y la información de forma consistente. La información divulgada se debe presentar de modo que permita que los grupos de interés analicen los cambios experimentados por la organización con el paso del tiempo, así como con respecto a otras organizaciones.</p>
<p>3. Contexto de sostenibilidad: Se consulta sobre la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora o al deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o global.</p>	<p>3. Precisión: La información debe ser precisa y suficientemente detallada como para que los diferentes grupos de interés de la organización puedan valorar el desempeño de la organización informante.</p>

<p>La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a esta pregunta.</p>	
<p>4. Exhaustividad: La cobertura de los indicadores y la definición de la cobertura de la memoria deben ser suficientes para reflejar los impactos sociales, económicos y ambientales significativos y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización informante durante el periodo que cubre la memoria.</p>	<p>4. Periodicidad: La información se presentará a tiempo y siguiendo un calendario periódico de forma que los grupos de interés puedan tomar decisiones con la información adecuada.</p>
	<p>5. Claridad: La información debe exponerse de una manera comprensible y accesible para los grupos de interés que vayan a hacer uso de la memoria.</p>
	<p>6. Fiabilidad: La información y los procedimientos seguidos en la preparación de una memoria deberán ser recopilados, registrados, compilados, analizados y presentados de forma que puedan ser sujetos a examen y que establezcan la calidad y la materialidad de la información.</p>

7.2.3. COMPONENTES DEL GRI

El GRI se constituye en tres (3) partes:

1. Perfil: Información que define el contexto general de la empresa y permite comprender el desempeño de la organización, entre otros, a través de su estrategia, su perfil y sus prácticas de gobierno corporativo. Se incluye la Visión y estrategia de sostenibilidad. Debe estar firmado por el Presidente de la empresa.

2. Enfoque de la dirección: Información sobre el estilo de gestión a través del cual una organización aborda aspectos específicos y describe el contexto que permite comprender su comportamiento en un área concreta. Como se maneja la empresa en términos de estructura de decisiones y los sistemas de gestión para controlar tales decisiones. Además se presenta el compromiso con los stakeholders, las políticas sociales y ambientales.

3. Indicadores de desempeño: en los tres (3) ámbitos: económico, ambiental y social. Están clasificados en indicadores principales y optativos. Indicadores que permiten disponer de información comparable respecto al desempeño económico, ambiental y social de la organización. En la G3 hay 47 indicadores principales y 32 adicionales.

Para producir un informe exigido por GRI, una empresa debe informar sobre todos los indicadores principales o dar razones de por qué no lo hace. En el mundo es una de las herramientas más utilizadas para informar a los stakeholders de las organizaciones sobre sus actuaciones y políticas en materia socioambiental.

7.2.4. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD DEL GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Algunos autores hacen hincapié en la diferenciación entre el Balance Social y las Memorias de Sostenibilidad del GRI, dado que ven el primero como un instrumento de gestión, para medir y evaluar la gestión y el impacto que tienen como organización y reitera que esto es sustancialmente lo que piden los consejos directivos de las empresas, mientras que ven el Informe de Sostenibilidad que propone la metodología GRI, en esencia, como un instrumento de divulgación. Al respecto las autoras tienen la certeza que ambos pueden complementarse para que el análisis y reporte de la gestión social y ambiental adquiera un mayor significado.

Las directrices del GRI proponen una metodología novedosa con indicadores que permiten la medición y valoración de forma estandarizada la gestión de las organizaciones en los aspectos sociales y medioambientales. El aspecto quizás más importante de este tipo de informes es la estandarización propuesta, dado que permite comparar con otras organizaciones la información emitida en materia de responsabilidad social empresarial. Esta es considerada su ventaja más fehaciente, ya que permite el escrutinio de los agentes externos de la organización en un lenguaje conocido y con indicadores conocidos, lo que facilita el trabajo de otros agentes, organizaciones y/o stakeholders que quieran conocer la gestión social y medioambiental de determinado ente.

Como se mencionó anteriormente, los informes de corte socioambiental más utilizados y divulgados por las mayores compañías del mundo se basan en la metodología del GRI, otro punto a favor de este tipo de informe. Además, para su estructuración se contó, en cada una de sus versiones, con un equipo interdisciplinario de grandes organizaciones empresariales, organizaciones sociales, sindicatos, académicos de todo el mundo y analistas financieros.

A pesar de las ventajas que múltiples personajes entre académicos y empresarios le dan a los reportes de sostenibilidad basados en la metodología del GRI, se reconoce además que la tarea está inacabada y es necesaria la divulgación con mayor ahínco de los reportes de organizaciones en todo el mundo, que le apuesten a una gestión socialmente responsable. Asimismo, la revisión de estos estándares debe ser permanente en la medida que la realidad social, económica, política y cultural del hombre es cambiante, y estos deben ajustarse a los nuevos requerimientos de los grupos de interés.

Los informes de corte socioambiental bajo la metodología del GRI se pueden adaptar fácilmente a las realidades socioeconómicas de las organizaciones nacionales, pero se debe tener muy presente que esta herramienta se estructuró en otro continente, donde las realidades sociales, políticas, económicas, ambientales y culturales son muy diferentes a las nacionales, y que quizás muchos de esos indicadores deben ser ajustados a los requerimientos domésticos antes de su implantación.

7.3. SISTEMAS DE GESTIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Los informes de rendición de cuentas en el campo social y ambiental se nutren de información suministrada por toda la organización, y esa tarea se hace más fácil y precisa cuando la organización cuenta con sistemas de gestión que permitan un verdadero compromiso por parte de la gerencia de los entes.

Para ello se dispone de sistemas de gestión social y ambiental que integran todos los enfoques metodológicos y procedimentales de una organización para propiciar una gestión ambiental y social responsable.

TABLA III. SISTEMAS DE GESTIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Sistemas de gestión social y medioambiental
1. Directrices de la OCDE
2. Guía Técnica Colombiana GTC 180 Responsabilidad Social
3. ISO 26000:2010

Fuente: Elaboración propia

7.3.1. DIRECTRICES DE LA OCDE

Antes de entrar a profundizar cuáles y qué encierran las directrices de la OCDE, es conveniente establecer en el contexto, primeramente, qué es la OCDE y de dónde surgió esta organización.

7.3.1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA OCDE³

La Organization for Economic Co-operation and Development (OECD, por sus siglas en Inglés), es actualmente el resultado de un esfuerzo de muchos países de todo el mundo en la generación de nuevos caminos en el direccionamiento estratégico de las organizaciones.

La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) fue establecida en 1947 para ejecutar el plan Marshall financiado por Estados Unidos para la reconstrucción del viejo continente devastado por la segunda guerra mundial, al hacer que los distintos gobiernos reconocieran la interdependencia de sus economías, lo que allanó el camino para una nueva era de cooperación que iba a cambiar la faz de Europa. Animado por su éxito y la posibilidad de llevar el trabajo adelante en un escenario global, Canadá y los EE.UU. se unieron a los miembros de la OECE en la firma del nuevo Convenio de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

³ Fuente:

http://www.oecd.org/document/25/0,3746,en_36734052_36761863_36952473_1_1_1_1,00.html

nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor.

Otros países se unieron, comenzando con Japón en 1964. En la actualidad, 34 países miembros de la OCDE en todo el mundo con regularidad se reúnen para identificar los problemas, discutirlos, analizarlos, y promover políticas para resolverlos.

La mayoría de los países que formaron parte del antiguo bloque soviético se unieron a la OCDE o han adoptado sus normas y principios para lograr objetivos comunes. Rusia está negociando para convertirse en un miembro de la OCDE, y ahora se tiene una estrecha relación con Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica. Junto a ellos, la OCDE lleva alrededor de su mesa a 40 países que representan el 80% del comercio mundial y la inversión, dándole un papel fundamental para hacer frente a los desafíos que enfrenta la economía mundial.

Las Directrices son recomendaciones para la buena conducta empresarial, dirigidas primordialmente a empresas con implantación en aquellos países adherentes a las mismas. Dichos países incluyen las 34 naciones de la OCDE: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos, República Eslovaca y República Checa.

En mayo de 2007, los países de la OCDE acordaron invitar a Chile, Estonia, Israel, Rusia y Eslovenia a iniciar conversaciones de adhesión a la Organización y aumentar el compromiso ofrecido a Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica.

Con el tiempo, el enfoque de la OCDE se ha ampliado para incluir a amplios contactos con países no miembros y en la actualidad mantiene relaciones de cooperación con más de 70 de ellos.

El Centro para la Cooperación con países no miembros (CCNM) desarrolla y supervisa las orientaciones estratégicas de las relaciones globales de la OCDE con países no miembros. 10 Foros Mundiales se han establecido para hacer frente a los problemas transfronterizos. El trabajo de la OCDE es dependiente del diálogo político con países no miembros.

Las iniciativas regionales cubren Europa, el Cáucaso y Asia Central, América Latina, Oriente Medio y Norte de África (MENA). El Sahel y el Club de África Occidental crea, promueve y facilita vínculos entre los países de la OCDE y el oeste de África.

7.3.1.2. ¿QUÉ SON LAS DIRECTRICES DE LA OCDE?

Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales asentadas en todo el mundo.

Estas Directrices expresan las opiniones compartidas de los gobiernos principales en cuanto a lo que ellos entienden como la buena conducta corporativa, y se espera de las empresas que cumplan el contenido de las mismas en sus operaciones comerciales en todas partes del mundo. Más importante aún, las Directrices cuentan con el apoyo de un procedimiento de implantación más eficaz, donde la responsabilidad final de su ejecución recae sobre los gobiernos.

Los gobiernos que han adoptado las Directrices deben establecer Puntos Nacionales de Contacto (PNC) dentro de su administración. Éstos son responsables de realizar actividades de promoción, gestionar las consultas y

contribuir a la resolución de los problemas que surjan. Pueden organizarse de distintas maneras. Algunos están asignados a un departamento gubernamental, mientras que otros a múltiples departamentos (entre varios ministerios). Algunos son tripartitos (gobierno, sindicatos y empresas), pero los gobiernos son los responsables finales. Independientemente de la forma, los representantes de los sindicatos, de las empresas y de otras partes interesadas (ONGs) deben estar informados de la disponibilidad de los PNC. Así mismo, se deben desarrollar y mantener relaciones con estos grupos. En algunos países, las ONG cooperan formalmente con la estructura de los PNC, mientras en otros, la cooperación es más informal (CCLA, 2003).

7.3.1.3. COMPONENTES DE LAS DIRECTRICES DE LA OCDE

Las Directrices, en sus capítulos, abarcan los siguientes aspectos, dentro los cuales serán citados los elementos más importantes:

- Prefacio o Prólogo

El Prólogo sitúa las Directrices en un mundo en proceso de globalización. El objetivo común de los gobiernos que han suscrito las Directrices es fomentar las contribuciones positivas al progreso económico, medioambiental y social que pueden tener las empresas multinacionales, y reducir al mínimo las dificultades que generar sus diversas actividades.

- Conceptos y principios

Establece los principios que fundamentan las Directrices, tales como su carácter voluntario, su aplicación universal, y el hecho de que reflejan prácticas recomendables para todas las empresas.

- Principios generales

Contiene las primeras recomendaciones específicas, con disposiciones sobre derechos humanos, desarrollo sostenible, responsabilidad sobre la cadena de aprovisionamiento y la generación de capacidades locales, y en general pide a las empresas que tengan plenamente en cuenta las políticas fijadas por los países donde ejercen su actividad.

- Publicación de informaciones

Se recomienda la difusión de información sobre todos los aspectos relevantes de la empresa, tales como sus resultados y sus accionistas, y alienta la publicación de otras informaciones para las cuales las normas de comunicación están empezando a establecerse, como es el caso de los informes sobre riesgos, aspectos sociales y medio ambiente.

- Empleo y relaciones industriales

Trata los aspectos principales del comportamiento empresarial en este ámbito, incluyendo el trabajo infantil, el trabajo forzado, la no discriminación y el derecho de los empleados a tener representantes legítimos y a participar en negociaciones constructivas.

- Medio ambiente

Alienta a las empresas a mejorar sus resultados en la protección del medio ambiente, incluyendo aquellos relativos a los impactos sobre la salud y la seguridad. Específico de este capítulo es que incluye recomendaciones acerca de los Sistemas de Gestión Medioambiental y de la conveniencia de actuar con precaución cuando exista la amenaza de daños graves para el medio ambiente.

- Lucha contra la corrupción

Contempla la corrupción pública y privada, y aborda el cohecho activo y pasivo.

- Intereses del consumidor

Recomienda a las empresas que, en sus relaciones con los consumidores, actúen siguiendo unas prácticas comerciales, de marketing y publicitarias justas, respeten la intimidad de los consumidores y adopten todas las medidas razonables para garantizar la seguridad y la calidad de los bienes o los servicios que proporcionan.

- Ciencia y tecnología

Pretende promover por parte de las empresas multinacionales la difusión de los frutos de sus actividades de investigación y desarrollo en los países donde ejercen sus actividades, contribuyendo de ese modo al desarrollo de las capacidades de innovación del país de acogida.

- Competencia

Recalca la importancia de un ambiente empresarial abierto y competitivo.

- Fiscalidad

Llama a las empresas a respetar tanto la letra como el espíritu de las regulaciones fiscales, y a cooperar con las autoridades fiscales.

7.3.1.4. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LAS DIRECTRICES DE LA OCDE

Las Directrices de la OCDE cuentan con el respaldo de los gobiernos donde se adoptan, con la obligación de crear organismos y herramientas para que las organizaciones que las implanten puedan hacerlo de forma ágil y eficiente. Por ello, los gobiernos tienen la obligatoriedad de establecer Puntos Nacionales de Contacto, cuyo objetivo fundamental es aumentar la efectividad de las Directrices. En razón de estas argumentaciones, las Directrices de la OCDE cuentan con

mayor reconocimiento y aceptación que los códigos de conducta creados por las mismas empresas. Claro, no se pretende desmeritar la gran labor que realizan algunos entes en la creación de sus propios Códigos de Ética o de Valores o de Conducta, pero para una comunicación más concertada con el público externo, estas Directrices tendrían mayor aceptación y reciprocidad.

Asimismo, el grado de implantación y ejecución de las Directrices estará determinado por la voluntad política de los gobiernos. Si los dirigentes y/o gobernantes de cada nación no toman en serio la adopción de estas Directrices, muy seguramente las organizaciones empresariales que residan en dicho país tampoco lo harán. Por ello, es necesario el acompañamiento de los gobiernos en estos procesos de mejoras en la gestión social y ambiental; de nada vale que las organizaciones estén trabajando por mejorar sus actividades y operaciones sin la oportuna colaboración de las autoridades.

Otro punto a favor de estas Directrices es son de obligatorio cumplimiento para los países que las adopten, mostrando así un mayor compromiso por parte de los gobiernos en programas de desarrollo laboral, como mejorar de las relaciones con los sindicatos, mayor seguridad para los sindicalistas, que en el caso colombiano sería uno de los puntos con mayor relevancia, disminución y final de la explotación de mujeres y niños en el trabajo.

Ahora bien, es necesario analizar el hecho que estas Directrices están construidas especialmente para grandes empresas, por no decir Multinacionales, lo que generaría ciertos conflictos con la realidad colombiana que está compuesta por cerca del 99% de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes). Surgen entonces cuestionamientos acerca de la conveniencia o no de la implantación de estas Directrices en las MiPymes. Pero al mismo tiempo se debe tener presente los casos de Chile y México que son economías latinoamericanas y por tanto no dan diferentes de la nacional, y que hacen parte del selecto grupo de los países miembros de la OCDE.

A propósito se trae a colación la intención del gobierno nacional, en cabeza del señor Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón, de entrar a formar parte de los países miembros de la OCDE. El señor Presidente materializó la propuesta ante el consejo de dicha organización en su gira por Europa a comienzos del presente año.

Como lo afirmaron muchos analistas y críticos en ese momento, la intención del gobierno es loable, pero es prudente realizar un análisis de las condiciones necesarias para que una nación pueda formar parte de esta organización. Es más, sólo con el análisis de las Directrices se puede despejar un poco el panorama. Primero, la situación vivenciada por los sindicalistas a manos de grupos armados al margen de la ley, e incluso de las fuerzas del mismo gobierno, y la desprotección de los trabajadores por parte de las autoridades competentes en algunos sectores de la economía (minería y agricultura), que se desarrollan lejos de las ciudades, lo que refleja un descuido por el campo colombiano. Segundo, las altas tasas de informalidad en la economía nacional y de trabajo forzado para niños y niñas, al que debe sumarse una verdad dolorosa e innegable: muchos de esos pequeños obreros además son explotados sexualmente. Otro escollo lo representa la calidad y limitado acceso a educación en todos los niveles por parte de los colombianos, sobre todo a nivel profesional⁴.

Por otra parte, es preponderante establecer algunas de las posibles ventajas que traería para el país la entrada al grupo de la OCDE. Para Forero (2010), en primera instancia, la OCDE es un organismo al que asisten tanto economías desarrolladas como economías en desarrollo. Así, puede servir como un foro adicional en el que Colombia podría interactuar con socios comerciales potenciales, así sea para lograr acuerdos bilaterales e impulsar iniciativas que no se inscriban directamente dentro del marco de la organización. En segundo lugar,

⁴ Análisis realizado en base a los planteamientos del artículo *Colombia en la OCDE*. Fuente: El Espectador. Enero de 2011. Artículo Online disponible desde: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-247053-colombia-ocde>

la OCDE fue descrita por Michelle Bachelet, ex-presidenta de Chile, como el “club de las buenas prácticas”, a las que el país podría suscribirse logrando grandes beneficios. En principio, podría lograr mayor inversión extranjera, dado un marco legal más sólido y estable, así como menores costos de financiación al obtener el visto bueno de economías desarrolladas sobre el potencial de crecimiento del país en el largo plazo. Además, el gobierno nacional podría beneficiarse de la experiencia con la que cuentan otros países en el diseño e implementación de políticas y programas de desarrollo.

7.3.2. GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL - GTC 180

7.3.2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA GTC 180

Para conocer la historia de la GTC 180 Responsabilidad Social se enunciará la información encontrada en la Página Web del ICONTEC⁵, donde se encuentra información precisa y concreta sobre el proceso de estructuración de la GTC 180 Responsabilidad Social.

La iniciativa de comenzar en Colombia un proceso de normalización sobre Responsabilidad Social, partió de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA) -el 4 de octubre de 2002- mediante una carta dirigida al Director Ejecutivo de ICONTEC, Fabio Tobón, en la cual manifestaba su permanente preocupación por este tema.

Desde ese momento ICONTEC -como Organismo Nacional de Normalización- inició el proceso de creación del documento, uno de los que más ha involucrado participantes. Este constó de cinco etapas; la primera fue el Estudio de Factibilidad y Planeación para evaluar la pertinencia del documento. Se recibió apoyo de diferentes organizaciones entre universidades, industria, sindicatos, Organizaciones No Gubernamentales y empresas de servicios, entre otras.

Eventualmente ICONTEC comenzó la segunda etapa, Gestión de Comité. Así, el Comité Técnico Colombiano 180 de Responsabilidad Social se conformó en tres Grupos de Trabajo con sedes en Bogotá, Cali y Medellín.

⁵ El **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación** (ICONTEC), es el Organismo Nacional de Normalización de Colombia. Entre sus labores se destaca la creación de normas técnicas y la certificación de normas de calidad para empresas y actividades profesionales. ICONTEC es el representante de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), en Colombia.

La primera sesión del Comité se llevó a cabo el 23 de mayo de 2003 en las instalaciones de ICONTEC Medellín y posteriormente se realizó la misma actividad en ICONTEC Bogotá y Cali. En este espacio COMFAMA hizo entrega de un primer insumo - el documento “El Estado del Arte de la Responsabilidad Social con respecto al movimiento de difusión, normalización y certificación de este tema en el ámbito mundial” - el cual sirvió como insumo para iniciar el trabajo de construcción de la Guía Técnica Colombiana (GTC) de Responsabilidad Social.

La finalidad de este Comité, que ha vinculado a más de 200 organizaciones desde sus inicios, ha sido establecer las directrices que deben tener las organizaciones para ser socialmente responsables en su gestión y darlos a conocer en la GTC 180, ya que con ellos se busca dar una orientación a las organizaciones en Colombia, que independientemente de su tamaño, naturaleza o productos, quieran abordar el tema de manera voluntaria.

Cuatro años y ocho meses tardó la elaboración del documento para que se diera paso a la tercera etapa dentro del proceso de normalización, la Consulta Pública. Esta se desarrolló del 15 de febrero al 15 de abril de 2008, tiempo en el que el documento fue sometido a discusión por parte de todas las partes interesadas. Al finalizar este periodo un total de 868 usuarios descargaron el documento del sitio Web de ICONTEC.

Durante el mes de junio de 2008 la GTC 180 inició su cuarta etapa; “Aprobación”. Durante esta etapa el Consejo Técnico del ICONTEC se encargó de revisar el contenido técnico del la GTC. En esta instancia, la Guía de RS fue aprobada sin modificaciones y le fue asignado el código 180.

Así, el 25 de junio de 2008 la GTC 180 RS fue presentada ante el Consejo Directivo del ICONTEC, encargado de ratificar las Normas y Guías Técnicas Colombianas comprobando que se hayan llenado todos los requisitos fijados para su estudio, en donde la GTC 180 Responsabilidad Social fue ratificada.

De esta manera, inició en el mes de julio de 2008 la quinta etapa, Edición y Difusión, con el lanzamiento oficial de la GTC 180 Responsabilidad Social en el marco de la Asamblea General de Afiliados de ICONTEC, dando paso a la sexta etapa, Aplicación, dónde las organizaciones tienen la opción de involucrar estas directrices en su gestión.

7.3.2.2. PROPÓSITO DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Guía proporciona directrices para:

- a) Establecer, implementar, mantener y mejorar en forma continua un enfoque de responsabilidad social en la gestión.
- b) Involucrar a las partes interesadas (stakeholders) en una gestión socialmente responsable.
- c) Comunicar y evidenciar este enfoque ante las partes interesadas (stakeholders).

7.3.2.3. VENTAJAS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Guía plantea un enfoque de gestión socialmente responsable que actúa de manera integral y articuladora en toda la gestión de la organización, trayendo consigo algunas implicaciones como:

1. Convicción, como manifestación de la voluntariedad de asumir decisiones y acciones frente a las necesidades, intereses, satisfacciones y expectativas de todas las partes interesadas (stakeholders).

2. Compromiso y responsabilidad con las consecuencias e impactos de sus acciones y decisiones.
3. Planificación de la gestión: la definición de políticas, estrategias, objetivos, metas y programas, alineados bajo criterios socialmente responsables.
4. Desarrollo de capacidades y habilidades para anticipar, responder y manejar temas y problemas relacionados con las expectativas y demandas sociales de las partes interesadas (stakeholders).
5. Coherencia entre el esquema de valores, las decisiones y las acciones.
6. Aplicación de un enfoque de procesos, ya que los resultados deseados se alcanzan más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
7. Mejora continua que implica que las organizaciones deben guiar con sentido ético el constante mejoramiento de sus procesos en las dimensiones económica, social y ambiental, entre otras.

7.3.2.4. BENEFICIOS QUE TRAE PARA UNA ORGANIZACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GTC 180 DE RS

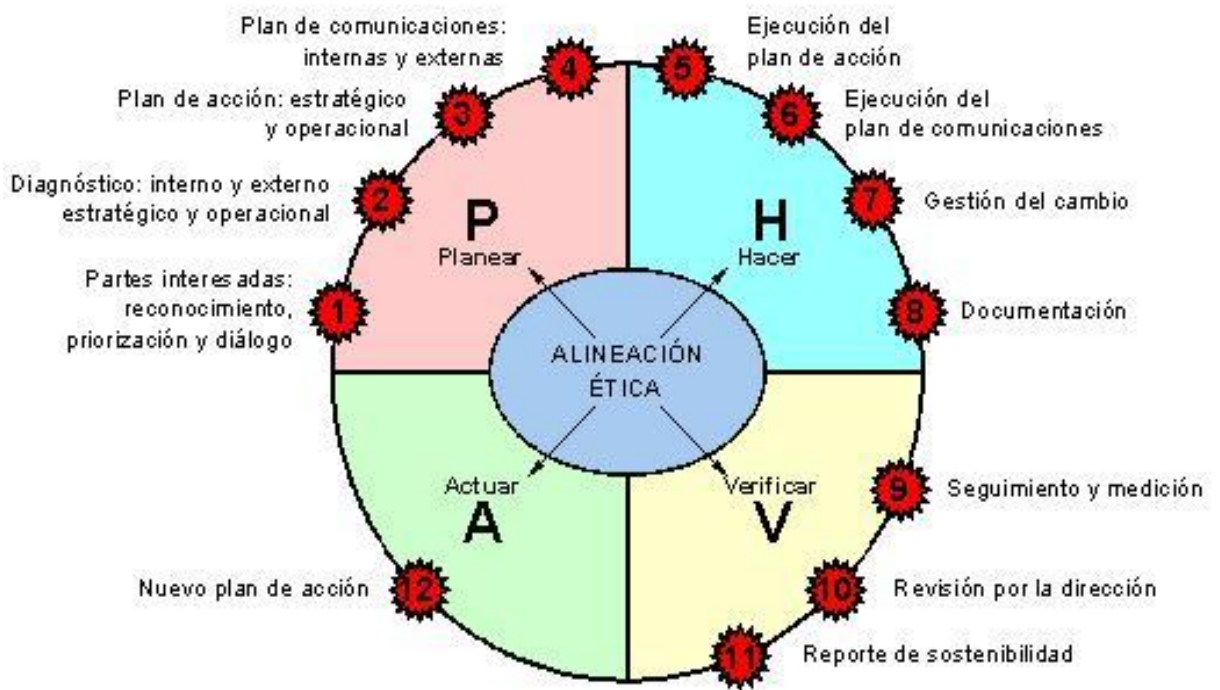
Una gestión socialmente responsable trae múltiples beneficios entre los cuales cabe resaltar:

- Estrecha las relaciones y genera fidelidad y satisfacción creciente con las diferentes partes interesadas (stakeholders).
- Establece un marco de gestión basado en el desarrollo sostenible.
- Promueve un modelo dialógico para prevenir y afrontar los conflictos.

- Suscita renovación de la cultura de la organización a partir de principios compartidos y fines socialmente legítimos.
- Mejora la capacidad de generar confianza pública.
- Protege e incrementa la reputación de la organización.

7.3.2.5. METODOLOGÍA DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL

La GTC 180 Responsabilidad Social propone una metodología basada en el Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), el cual se resumen en la siguiente figura:



7.3.2.6. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LA GTC 180 RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC ha realizado un gran trabajo en la elaboración de la GTC 180 Responsabilidad Social, que encierra muchos fundamentos contenidos en otros documentos sobre la materia, y que es sin duda la principal crítica que ha generado, dado que en realidad no aportó nuevos elementos sustanciales que pudieran darle un nuevo aire a los principios de la Responsabilidad Social. Más bien, podría decirse que se realizó un compendio de los principales puntos de otros documentos relacionados y se sintetizó un dicha guía.

Ahora bien, la GTC 180 es importante porque genera esa sensación de que los institutos y organizaciones que trabajan orientaciones sobre gestión social y medioambiental en Colombia, están construyendo los documentos necesarios para gestionar nuevos enfoques de Responsabilidad Social más aterrizados a la realidad nacional. Bien es sabido que las principales críticas que se realizan a este tipo de guías foráneas es que en determinados aspectos puede que no encajen con la realidad colombiana.

Con la GTC 180 Responsabilidad Social se sigue la tendencia mundial en establecer las orientaciones para que los entes las implementen de manera voluntaria. Se evidencia la idea de que se está muy lejos de una regulación, a nivel nacional, que pueda presionar de alguna manera un mejor comportamiento por parte de las organizaciones empresariales.

Asimismo, la GTC 180 Responsabilidad Social no es certificable, por lo cual pierde atractivo para algunas empresas que buscan mejorar su gestión socioambiental y al mismo tiempo obtener algunos beneficios del orden contractual.

Por otro lado, es imperante reconocer las ventajas de la implementación de esta guía. Primero, la guía expone la necesidad de planificar de forma más eficiente la gestión integral de toda la organización, por lo cual, indudablemente, en el ente se llevarán a cabo de mejor manera todos los procesos y actividades, no sólo en materia social y medioambiental, sino en todos los niveles de la organización. Segundo, se alcanza mayor conocimiento de los grupos de interés o stakeholders, primordialmente de los empleados, que es un factor determinante en la consecución de los objetivos y metas organizacionales, y la competitividad necesaria para afrontar la competencia. Tercero, se genera confianza pública, que es un elemento que utilizado de forma adecuada pueda ser un símbolo de competitividad y diferenciación con los competidores. Y finalmente, la guía responde al proceso de Mejora Continua, que sin duda redundará en mayores y mejores beneficios para todo el ente.

7.3.3. ISO 26000

Es necesario aclarar que las orientaciones que emanan de la International Organization for Standardization – ISO y las especificaciones contenidas en la misma ISO 26000, muestran que ésta no es una norma de sistema de gestión como la ISO 14001 que implica una estructura organizacional y procedimientos de planificación específicos para su implementación, pero brindará una guía práctica específica sobre cómo integrar e implementar la RS en la organización con un enfoque de *stakeholders*. Se subentiende además, que la norma requiere ser aplicada con un enfoque de gradualidad (paso a paso).

7.3.3.1. ESTRUCTURA DE LA NORMA

La ISO 26000 se estructura de la siguiente manera:

TABLA IV. ESTRUCTURA DE ISO 26000

Capítulo	Descripción de contenidos
1) Objeto y campo de Aplicación	Define los temas cubiertos por la norma e identifica cualquier limitación o exclusión.
2) Términos y Definiciones	Identifica y entrega los significados de los términos importantes utilizados en esta norma. Estos términos son de importancia fundamental para el entendimiento del concepto de responsabilidad social y la utilización de la norma.
3) Entendiendo la responsabilidad social	Describe los factores, condiciones y temas importantes que han influido en el desarrollo de la responsabilidad social y que continúan afectando su naturaleza y práctica. Además, describe

	el concepto de responsabilidad social en sí – lo que significa y cómo se aplica a las organizaciones.
4) Principios de responsabilidad social	Introduce y explica los principios fundamentales del comportamiento socialmente responsable.
5) Reconociendo la responsabilidad social e involucrando a las partes interesadas	Aborda dos prácticas fundamentales de la responsabilidad social: el reconocimiento de una organización de su responsabilidad social y la identificación e involucramiento con sus partes interesadas.
6) Temas fundamentales de responsabilidad social	Explica los temas fundamentales involucrados en la responsabilidad social, específicamente: gobernanza organizacional, derechos humanos, prácticas laborales, el medio ambiente, prácticas operacionales justas, temas de consumidores y desarrollo e involucramiento de la comunidad. Para cada tema, se entrega información, entre otras cosas, sobre el alcance del mismo, su relación con la responsabilidad social, los principios y consideraciones relevantes, y acciones y/o expectativas específicas.
7) Guía sobre la implementación de prácticas de responsabilidad social	Proporciona una guía sobre cómo poner en práctica la responsabilidad social en una organización.
Anexo sobre iniciativas de responsabilidad social	Presenta una lista comprehensiva de las iniciativas voluntarias existentes relacionadas a la responsabilidad social.
Bibliografía	Incluye referencias a los instrumentos internacionales autoritativos que han sido referenciados en el cuerpo de la norma como fuente del material.

7.3.3.2. LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CONSENSUADOS

Se han consensuado siete principios son:

- Respeto a normas internacionalmente reconocidas.
- Estado de derecho (Cumplimiento de las leyes).
- Reconocimiento de los derechos de los *stakeholders*.
- Rendición de cuentas.
- Transparencia.
- Comportamiento ético.
- Respeto por los derechos humanos

7.3.3.3. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LA ISO 26000

Como punto de partida para el presente análisis se debe tener presente que la ISO 26000 sólo tiene un año de publicación y es quizás muy temprano para argumentar con suficientes fundamentos si dicha guía de implementación de la RS es contundente como se esperaba que fuera. La divulgación de una norma ISO para la RS en las organizaciones estuvo precedida de un enorme entusiasmo y expectativa.

Por las anteriores argumentaciones, no se encontró en el barrido bibliográfico realizado documentos concisos sobre implementación de la ISO 26000 y las implicaciones que esto llevaría, más bien es común encontrar documentación relacionada con la estructura de la guía y sus recomendaciones para su implementación.

Uno de los puntos más débiles de la ISO 26000 está en que no es una norma sino una guía de implementación de una gestión en RS. Contiene directrices, no requisitos ni obligaciones, por tanto, no es certificable y pierde interés para

algunas organizaciones que buscan obtener certificaciones bajo las normas ISO y consecuentemente los beneficios que esto trae consigo.

La ISO 26000 hace una fuerte inclusión de los principios del desarrollo sustentable, que es uno de sus puntos más favorables, al igual que la ratificación de algunos tratados y convenios internacionales, que a juicio de todos los estudiosos de la temática, son imprescindibles para desarrollar enfoques bajo parámetros de RS. Entre estos se destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT, la Declaración de Río de Janeiro, la Convención por la Biodiversidad, la Convención contra todas las formas de Discriminación, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Consumidor y otras. Dicho de otras palabras, se pretende integrar y armonizar diferentes tipos de normas y tratados sobre RS y RSE.

Otro de los puntos relevantes tiene que ver con la integración e involucramiento con las partes interesadas, que es promovido como una forma de agregar valor a las organizaciones, al igual que la necesidad de propiciar los gobiernos transparentes y la rendición de cuentas por parte de las organizaciones

8. LOS INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ÁMBITO SOCIOAMBIENTAL EN LA FORMACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL CONTABLE

La crisis financiera internacional ha reorientado el rumbo de las acciones y políticas de grandes organismos que internacionalmente regulan y guían los procesos económico-financieros a nivel mundial. Los modernos enfoques de gestión organizacional originados en estamentos de grandes organizaciones como la ONU y el BID evidencian una fuerte preocupación por la inmersión de buenas prácticas en las acciones y actividades empresariales.

La Responsabilidad Social no es una moda pasajera que ha llenado los recintos empresariales, los eventos corporativos (foros, seminarios, congresos, encuentros, entre otros), los claustros universitarios y las discusiones de organizaciones civiles, No Gubernamentales y defensoras de Derechos Humanos, de ideas que bien podrían parecer utópicas y hasta contrarias a los postulados que sustentan el actual sistema socioeconómico, político y cultural.

La Responsabilidad Social se ha convertido en una necesidad para los grupos o personas que se ven afectados por las actividades de las empresas, y en la respuesta que éstas deben dar ante los requerimientos de aquellos.

Los modernos enfoques organizacionales evidencian un fuerte crecimiento de las presiones que se originan en los grupos de interés o stakeholders, organizaciones civiles, No Gubernamentales y de Derechos Humanos, por una actitud y acciones concretas que en verdad demuestren buenas prácticas y una gestión acorde con los diversos postulados y principios que han surgido de la fuerte discusión y debate que produce el tema de la Responsabilidad Social.

El debate sobre la Responsabilidad Social de las Organizaciones suscita opiniones de favorabilidad y otras de desencanto con respecto a la gestión que se hace fundamentada en este enfoque.

Lo cierto es que el tema ha tomado importancia y en todos los niveles organizacionales se siente la fuerte influencia de esta corriente de gestión social. Se entiende que existe la necesidad de informar de manera clara, precisa y oportuna sobre toda la gestión organizacional, que incluye la rendición de cuentas por parte de la gerencia que se traduce en los informes de gestión; por otro lado los informes financieros que se compactan en los Estados Financieros, y actualmente los informes de sustentabilidad, de corte socioambiental o de Balance Social. Se habla de un desempeño organizacional expresado en tres (3) dimensiones: económica, ambiental y social, o "*Triple Balance*"⁶.

En este orden de ideas, las organizaciones modernas construyen informes que buscan la comunicación de sus resultados a toda la sociedad, hablando en términos de sustentabilidad. Dichos informes deben estar armonizados, en otras palabras, los Estados Financieros deben reflejar las acciones que la organización ha realizado en términos de bienestar social, y más aún, ir de la mano con los informes que utilice dicho ente para socializar su gestión socioambiental.

Por ello, los departamentos contables, en cabeza de los Contadores Públicos de cada organización deben estar lo suficientemente informados sobre la temática para poder articular sus esfuerzos y resultados con los demás informes que pueda

⁶ El **triple resultado** es un término de negocios sustentables que hace referencia al desempeño de una empresa expresado en tres dimensiones: económica, ambiental y social. Su origen en inglés (*triple bottom line*) hace alusión al resultado neto expresado en el *último renglón* del estado de resultados contables. La expresión fue utilizada por primera vez por John Elkington en 1994, quien posteriormente expandió y articuló a fondo en su libro *Cannibals With Forks*. El término sustentabilidad fue definido por el Informe Brundtland de las Naciones Unidas en 1987. Además del estado de resultados, las evidencias de desempeño en relación con el *triple resultado* se manifiestan en los reportes de sustentabilidad o responsabilidad social corporativa. Hasta 2009 la elaboración y publicación de los mismos seguían siendo de carácter voluntario y evolutivo en todo el mundo. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Triple_resultado

emitir una organización que le esté apostando a una gestión socialmente responsable.

Entonces, difícilmente un Contador Público estará en capacidad de agregar valor mediante su trabajo profesional a la gestión organizacional integral si al menos no hace el esfuerzo por conocer la dinámica de estos modernos enfoques organizacionales y sus implicaciones para su área de trabajo. No se pretende exponer la idea de que los Contadores Públicos deben realizar los informes de base social, pero al menos deben estar capacitados para aportar desde su función y perspectiva a la creación de factores competitivos.

Por estas razones, los Contadores Públicos deben poseer la capacidad para enfrentar el reto de agregar valor desde su función en las organizaciones para alcanzar índices de competitividad que puedan dar un toque de diferenciación a las empresas donde laboran.

Hoy en día, muchas organizaciones requieren de sistemas de gestión ambiental y/o social para poder acceder a contrataciones con grandes empresas y multinacionales que buscan proveedores de bienes y servicios con una moderna gestión que incluya prácticas y principios amigables con la sociedad y el medioambiente. Pero sin el involucramiento a conciencia de todos los actores de la organización difícilmente se podrán conseguir a estos objetivos, y más aún, si un profesional de tanta importancia para las organizaciones como los Contadores Públicos, no están comprometidos con esta labor.

9. CONCLUSIONES

Como resultado de los análisis realizados a las distintas fuentes referenciales y/o bibliográficas, se tejieron las siguientes conclusiones:

- Es imperante la necesidad de satisfacer los requerimientos informativos de la sociedad, dado que se vive la sociedad del conocimiento. Por ello, las organizaciones deben ajustar sus directrices hacia una gestión participativa en lo posible de todos los grupos de interés que se ven afectados por sus acciones, o en su defecto de los más cercanos (empleados). La presión informativa a la que se ven sometidas las empresas crece en intensidad: reguladores, grupos sociales y los mercados comienzan a exigir a las organizaciones transparencia respecto de los resultados en los ámbitos social y medioambiental de su actividad; se pide a las organizaciones que demuestren que sus relaciones con los distintos grupos de interés que concurren en su actividad no están regidas por criterios de oportunismo.
- Muchas son las críticas que se han hecho a este tipo de instrumentos de rendición de cuentas, que buscan ajustar los planteamientos estructurados en dichas herramientas a las realidades propias de cada país. Es una verdad que muchas de estas ideas son elaboradas en otras latitudes (Europa y Norteamérica) y obviamente son construidas para las realidades de esos países, por lo cual es imperativo el ajuste de esas herramientas a los requerimientos de la región, dado que las características sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas son muy diferentes.
- Los instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental no están acabados, es necesario estar continuamente revisándolos para mejorarlos y adaptarlos a las nuevas realidades y necesidades en materia

informativa de todos los grupos de interés. Para ello, se requiere de grupos multidisciplinarios donde cada individuo como consumidor de bienes y servicios de esta economía aporte ideas y sugerencias que propicien la mejora continua.

- La gran falencia que presentan estos instrumentos de rendición de cuentas es que no son de carácter obligatorio, dado que la regulación nacional sólo estimula a los empresarios a la realización de una gestión socialmente responsable con algunas exenciones o beneficios de tipo tributario, pero no existe una ley fuerte que respalde la obligatoriedad de gestionar responsablemente las acciones propias de las organizaciones empresariales, ni mucho menos que castigue vehementemente a aquellos que infringen las débiles leyes nacionales . Más bien los estudios prueban que algunos empresarios nacionales prefieren quebrantar las normas de carácter medioambiental y pagar las irrisorias sanciones que se estipulan para estos casos, en vez de gestionar sus actividades de forma social y medioambientalmente responsable. Por ello, surge la necesidad que las autoridades nacionales ejerzan un mayor control sobre las empresas que causan mayores daños al ambiente, y que el legislativo promulgue leyes más severas para los entes contaminantes.
- Las organizaciones responde a las exigencias informativas de la sociedad en la medida que ésta se desarrolla y alcanza mayores índices de conocimientos. Cuando el “público relevante” de un ente alcanza un nivel educativo sobresaliente entonces estará en capacidad de exigir mayor compromiso a dicho ente para la satisfacción de sus necesidades informativas y podríamos decir morales, dado que el desarrollo de ideas ambientalistas en los individuos está íntimamente ligado a sus percepciones morales. Entonces la organización se adapta a la nuevas realidad que vive su “público relevante” adoptando estrategias que

finalmente podrán legitimar sus actuaciones hasta que el entorno cambie y se necesite realizar ajustes para su adaptación.

- Se evidencia que los Contadores Públicos no están preparados para asumir la tarea de participar activamente en la construcción de informes de tipo social y/o ambiental, dado que en su formación profesional priman los aspectos técnicos y procedimentales de la contabilidad tradicional y/o financiera. La posibilidad para ahondar en esta temática se encuentran en diplomados, talleres avanzados y especializaciones que abordan el tema desde diferentes ámbitos, lo que les da un valor agregado.
- La gran crítica que se hace a los instrumentos de rendición de cuentas en el campo socioambiental y a los sistemas de gestión basados en enfoques de responsabilidad social es que no presentan un fuerte disposición hacia la medición de los impactos que las acciones de las organizaciones tienen sobre los grupos de interés, más bien se inclinan hacia la comunicación y socialización de indicadores de cumplimiento, que es un gran paso pero no es definitivo.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MESES								
	2010	2011							
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Barrido bibliográfico a nivel nacional e internacional	■	■	■	■	■	■			
Análisis de la información obtenida					■	■			
Elaboración del informe final							■	■	
Presentación del proyecto final									■
Sustentación ante los jurados									■

Fuente: Información procesada por los investigadores.

11. PRESUPUESTO

MATERIALES	VALOR TOTAL
Anillados y empastado	200.000
Asesorías	350.000
Fotocopiado	100.000
Gastos de alimentación	150.000
Impresiones y papelería	240.000
Imprevistos	200.000
Libros y bibliografía	140.000
Varios	250.000
Total	\$ 1.630.000

Fuente: Información procesada por los investigadores.

12. BIBLIOGRAFÍA

- ANDI, (2001). Manual de Balance Social Versión Actualizada. Disponible desde Internet en: <http://www.angelfire.com/journal2/comunicarse/balance2.pdf>
- Colombia Incluyente, (ND). Los Informes de Sostenibilidad. Disponible desde Internet en: <http://www.colombiaincluyente.org/verart.php?id=21>
- Consejo Consultivo Laboral Andino – CCLA / Programa Laboral de Desarrollo – PLADES, (2003). Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales – Una guía para Sindicalistas. Disponible desde Internet en: <http://www.ccla.org.pe/publicaciones/cuadernos-integracion/pdf/cuaderno4.pdf>
- De Anchorena, B. (2006). Transparencia y Rendición de Cuentas. Avances y desafíos para las empresas en el Mercosur. Disponible desde Internet en: http://www.inwent.org.br/doc/CSR/Presentacion_Beatriz_de_Anchorena.pdf
- EticAgro – Instituto de Ética y Calidad del Agro, (ND). Global Reporting Initiative (GRI). Disponible desde Internet en: <http://www.eticagro.com.ar/modules/smartsection/item.php?itemid=36>.
- Fernández, M. y Larrinaga, C. (2007). Memorias de sostenibilidad: responsabilidad y transparencia. Contaduría Universidad de Antioquia, 51, 89-104.
- Forero, G. (2010). ¿Vale la pena la iniciativa del presidente electo Juan Manuel Santos de intentar que Colombia entre a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico? Disponible desde Internet en: <http://www.semana.com/opinion/colombia-ocde/141807-3.aspx>
- Gallego, M. (1999). El Balance Social como Herramienta de Auditoría Organizacional. Revista Universidad Eafit. Julio - Agosto - Septiembre 1999. Disponible desde Internet en:

http://www.erabili.com/zer_berri/muinetik/dokumentuak/2004/AuditoriaSocial.pdf

- Global Reporting Initiative (GRI), (2000). Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Disponible desde Internet en: http://www.globalreporting.org/NR/rdonlyres/415F297B-5289-4160-8B6C-7CC034D5BE52/0/G3_GuidelinesESP.pdf
- Husillos, F. (2004). Información medioambiental, contabilidad y teoría de la legitimación. Empresas cotizadas: 1997-1999. Documentos de trabajo “Nuevas Tendencias en Dirección de Empresas”. Disponible desde Internet en:
file:///E:/UdC/A/Larrinaga%20y%20contabilidad%20ambiental/Nueva%20carpeta/Informaci%C3%B3n%20medioambiental,%20contabilidad%20y%20teor%C3%ADa%20de%20la%20legitimaci%C3%B3n_%20Empresas%20cotizadas%201997-1999.htm
- IARSE, (2007). RSE = Desarrollo Sustentable. Disponible desde Internet en: www.iarse.org/new_site/site/descargar.php.pdf
- ICONTEC, (2009). Historia de la GTC 180 de Responsabilidad Social. Disponible desde Internet en:
http://www.icontec.org/BancoConocimiento/M/micro_sitio_gtc_180_-_responsabilidad_social/micro_sitio_gtc_180_-_responsabilidad_social.asp?CodIdioma=ESP.
- Muñoz, L. (2003). Gestión de la responsabilidad social corporativa en la PYME como ventaja competitiva y factor diferenciador. Disponible desde Internet en:
http://www.navactiva.com/es/descargas/pdf/amngm/rsc_pyme.pdf.
- Ordóñez, S. (2008). Contra el adiestramiento contable: invitación a la ruptura epistemológica en la formación del contador público. VII Simposio Nacional de Investigación Contable y Docencia. Universidad Nacional de Colombia. Pág. 117-126.

- Ribas, M. (2001). CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 39, pp. 115-147.
- Veloz, E. (2008). ISO 26000 y Derechos Laborales. Reflexiones y perspectivas desde las organizaciones sindicales y ciudadanas. Disponible desde Internet en: http://www.mapeo-rse.info/sites/default/files/ISO_26000_y_derechos_laborales_reflexiones.pdf
- Villaverde, H. (2008). Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social de las Empresas. Primer Foro de Responsabilidad Social Empresarial del MERCOSUR, Buenos Aires.

Referencias electrónicas

- <http://es.wikipedia.org/wiki/>
- www.comercio.mityc.es. Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales. <http://www.comercio.mityc.es/es-ES/PDF/legislacion/TextoDIRECTRICES.pdf>
- www.elespectador.com. Colombia en la OCDE. Enero de 2011. <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-247053-colombia-ocde>.
- www.expoknews.com. ¿Qué es el Global Reporting Initiative? Enero de 2009. <http://www.expoknews.com/2009/01/19/que-es-el-global-reporting-initiative/>